



RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de seguimiento N°** : FSF-UAI-INF-1129/2023
UAI-INF-SEG-008/2023
- Correspondiente al** : Primer Seguimiento a las recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente Programa 36101 - Programa de Mecanización "PROME", al 31 de diciembre de 2020.
- Por el periodo** : El alcance del presente seguimiento se circunscribe en verificar el cumplimiento de las ocho (8) recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutada por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 36101 - Programa de Mecanización "PROME", al 31 de diciembre de 2020.
- Asimismo, el presente trabajo se realizó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (Numeral 219 Seguimiento) y comprendió la evaluación de la documentación de respaldo generada hasta la emisión del presente informe a efectos de determinar el cumplimiento, incumplimiento, o inaplicabilidad de las ocho (8) recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 36101 Programa de Mecanización "PROME", al 31 de diciembre de 2020.
- Ejecutada en cumplimiento** : A las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, numeral 219 Seguimiento, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 y de acuerdo a instrucciones impartidas por la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo, mediante Memorandum FSF-UAI-MEMO-N°019/2023 FSF-UAI-MEM-126/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, emitido por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, se ejecutó el Primer Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente Programa 36101 - Programa de Mecanización "PROME", al 31 de diciembre de 2020.
- Objetivo del seguimiento** : Verificar la implantación de las ocho (8) recomendaciones, reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente Programa 36101 - Programa de Mecanización "PROME", al 31 de diciembre de 2020, a través de información documentada suficiente y competente.



Objeto del seguimiento : Constituyen objeto del presente seguimiento, el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente Programa 36101 - Programa de Mecanización "PROMECA", al 31 de diciembre de 2020 y la documentación que respalda la implantación de las recomendaciones.

Resultados del Seguimiento

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- Incumplimiento a la cláusula octava del contrato de fideicomiso (R.05).

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- Inconsistencia de Importes, según Estados Financieros y Reportes de Cartera del Sistema Khunu" (R.02).
- Deficiencias en el inicio de acciones legales de créditos con mora mayor a 90 días (R.03).
- Falta de actualización de cartera según reporte Khunu y los mayores de créditos otorgados (R.04).

RECOMENDACIONES NO APLICABLES

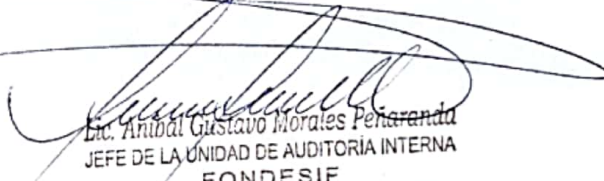
- Maquinaria no incluida a los Estados Financieros como "Bienes recuperados en dación de pago" (R.01).
- Incumplimiento a la cláusula décima quinta del contrato de fideicomiso (R.06).
- Incumplimiento al artículo 11 del Reglamento Operativo (R.07).
- Incumplimiento al artículo 43 del Reglamento Operativo (R.08).

CONCLUSIÓN.

Por todo lo expuesto anteriormente, la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, realizó el primer Seguimiento a las ocho (8) recomendaciones, reportadas en el Informe de Auditoría Externa, ejecutado por la Firma Vargas Esquivel S.R.L., referente al Programa 36101 Programa de Mecanización "PROMECA", al 31 de diciembre de 2020, reportó que, al 31 de diciembre de 2020 y como resultado de la citada evaluación, se concluye que el grado de cumplimiento de las recomendaciones fue parcial, toda vez que de un total de ocho (8) recomendaciones efectuadas en el informe, una (1) fue cumplida, tres (3) no fueron cumplidas y cuatro (4) se consideraron como no aplicables, resultados que se resume a continuación:

Resultados del Seguimiento	Número	Porcentaje
Recomendaciones Cumplidas	1	12%
Recomendaciones No Cumplidas	3	38%
Recomendaciones No Aplicables	4	50%
Total	8	100%

La Paz, 02 de mayo de 2023


Lic. Anibal Gustavo Morales Penaranda
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
FONDESIF
Mat. Prof. CAUB 15774 - CAULP 5768

AMP/jcd/jpu
C.C. Archivo DGE - UAI